MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Gobierno de Canelones

Resolución N° 078/2024 **Acta N° 008/2024**

Las Piedras, 05 de Marzo de 2024

VISTO: Que es necesaria la compra de arena, pedregullo y portland, que serán utilizados por la cuadrilla Municipal, en diferentes tareas.

CONSIDERANDO:

I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y Equipos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de $ 36.089 (treinta y seis mil ochenta y nueve pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017 para la compra de arena, pedregullo y portland, que serán utilizados por la cuadrilla Municipal. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y Equipos.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)-INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde GUSTAVO GONZALEZ

Concejal EVA BALBIANI

Concejal Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal ANA CLAUDIA BARRERO

Concejal WALTER H. LASCANO
CONCEJAL